

DECRETO N° 232/21

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Serie "W" N° 004547/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, comunicada a este municipio en el día de la fecha, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda el beneficio de JUBILACION ORDINARIA al agente municipal Sr. LUIS RICARDO OLMOS – CUIL N° 23-12283762-9;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA POR JUBILACION ORDINARIA, Sr. LUIS RICARDO OLMOS – CUIL N° 23-12283762-9 - Categoría 24 – Jefe de Departamento de esta Municipalidad de Capilla del Monte, a partir del día de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en este municipio;

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación institucional.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de octubre de 2021.-

FIRMADO: **SANTIAGO ARENAS DIEZ**
 SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL